

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] A, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

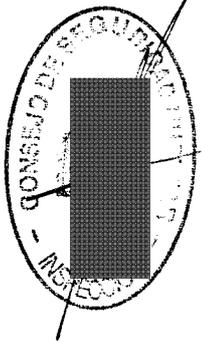
Que se ha personado el día veintisiete de enero de dos mil diez, en la CLÍNICA UBARMIN, sita en la C/ [REDACTED] en ELCANO (Navarra), perteneciente al servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, con C.I.F. [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico general (radiografía y radioscopia), ubicada en el emplazamiento referido, y cuyo código de registro es NA-1007 a nombre de CLÍNICA UBARMIN y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 23 de marzo de 2005.-----

Que la Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Jefa de Sección de la Unidad de Radiodiagnóstico, D. [REDACTED] Auxiliar Técnico Especialista, y D. [REDACTED] Radiofísico adjunto del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital de Navarra, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



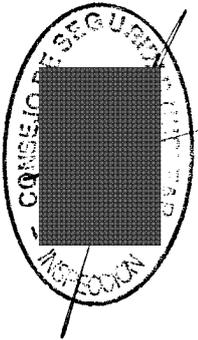
17/03/2010 08:46
1007/13349

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

UNO. UNIDAD DE RADIOLOGÍA GENERAL.

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos de rayos X:

- * Sala A1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 13598, de 150 kV, 600 mA y 3 mA de tensión e intensidades máximas en radiografía y radioscopia, respectivamente, que daba servicio a una mesa, a un bucky para teleradiografía y un bucky mural. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala A2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 13601, de 150 kV, 600 mA y 3 mA de tensión e intensidades máximas en radiografía y radioscopia, respectivamente. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala A3: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie AM 3663 H4, de 150 kV y 430 mA de tensión e intensidad máximas. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----



- Dichas salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo además de carteles de aviso ante la posibilidad de embarazo de las pacientes y de blindajes de plomo en paredes, puertas y visores.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación, seleccionando como condiciones de disparo las habituales en cada equipo, durante las exploraciones realizadas a pacientes, en los puestos ocupados por los operadores de los equipos, con resultados de FONDO.---

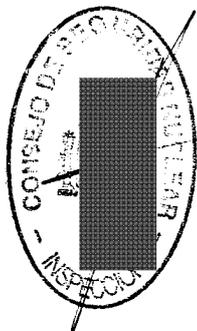
- Estaba disponible como material de protección radiológica tres delantales plomados de 0.5 mm. de espesor, dos pares de guantes del mismo espesor, un protector tiroidal de espesor desconocido y diversos protectores gonadales.-----

DOS. EQUIPOS PORTÁTILES.

- La instalación dispone de los siguientes equipos portátiles de rayos X:

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- * Equipo 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 16910, de 120 kV y 80 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que dicho equipo se encontraba en Quirófanos.
- * Equipo 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 010014904, de 120 kV y 100 mAs, de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que disponía de sus correspondientes placas de identificación. Que dicho equipo se encontraba en Quirófanos.-----

- Los quirófanos se encontraban señalizados de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- No fueron medidos los niveles de radiación por encontrarse los equipos en zonas con personal en su entorno.-----

- Estaba disponible como material de protección radiológica diversos delantales plomados, guantes, protectores tiroideos y gafas plomadas.-----

TRES. GENERAL DE LA INSTALACIÓN.

- Estaban disponibles las siguientes acreditaciones del personal:

- * Unidad de Radiología: Dos para la dirección y siete para la operación de los equipos de rayos X.
- * Unidad de Quirófanos: Diez para la dirección y una para la operación de los equipos de rayos X.-----

- Realizan el control dosimétrico de 64 personas (10 de ellas del Servicio de Radiodiagnóstico), por medio de dosímetros de personales de termoluminiscencia, disponiendo, además de 12 dosímetros rotatorios para el personal eventual, cuyo centro de lectura es el [REDACTED], archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, el personal profesionalmente expuesto de la instalación es reconocido periódicamente por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del [REDACTED] no estando disponibles los historiales médicos correspondientes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la instalación. Que no estaba disponible el Programa de Protección Radiológica, estando dentro del plazo legal para su implantación.-----

- Según se manifestó, las hojas de trabajo correspondientes a las intervenciones en los equipos se hallaban archivadas en la Unidad de Radiodiagnóstico.-----

- El Servicio de Protección [REDACTED] realiza anualmente los controles de calidad de los equipos así como las mediciones de las dosis de radiación en zonas circundantes.-----

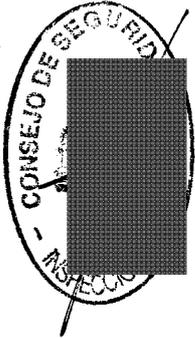
- Según se manifestó, habían remitido al C.S.N. el informe anual de actividades correspondiente al año 2008, estando dentro del plazo legal para el envío del correspondiente al año 2009.-----

DESVIACIONES:

- El control dosimétrico de varias personas no se realiza adecuadamente debido al "no envío" reiterado de los dosímetros.-----

- Según se manifestó, no se tenía comunicación expresa de que las anomalías detectadas en los controles de calidad habían sido corregidas.-----

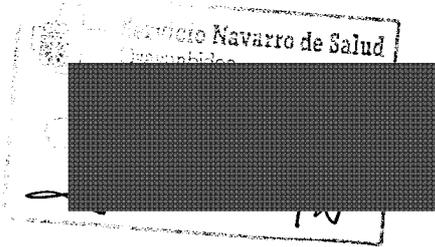
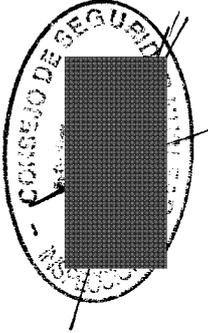
Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veintitrés de febrero de dos mil diez.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del CLÍNICA UBARMIN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



2010